

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones en expedientes de autorización administrativa para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención.

Intentadas, sin éxito, las notificaciones a los interesados de actos administrativos relativos a resoluciones en expedientes de autorización administrativa para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de sus contenidos, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, planta primera, Edif. World Trade Center, 41092 Sevilla (Isla de la Cartuja). La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recurso administrativo, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro de los actos o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expedientes núms.: AU-003/99-SC, AU-024/06-SC y AU-004/99-SC.

Interesados: Asistec y Asesores, S.L. (B41982703).

Auditora de Sistemas de Prevención, S.L. (B72003171).

Auditoría de Riesgos Laborales, S.L. (B11714672).

Actos notificados: Resoluciones en expedientes de autorización administrativa para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 28 de abril de 2025.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»